



## PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A ALTAS TEMPERATURAS

### IES MATEO ALEMÁN – ALCALÁ DE HENARES

Curso 2025-2026

---

#### 1. OBJETO Y FINALIDAD DEL PLAN

El presente Plan de Actuación frente a Altas Temperaturas tiene como finalidad establecer un conjunto estructurado de medidas preventivas, organizativas y de intervención inmediata destinadas a minimizar los efectos adversos derivados de situaciones de calor extremo en el IES Mateo Alemán.

Este documento responde a la necesidad de garantizar la protección integral de toda la comunidad educativa —alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y personal externo— frente a riesgos asociados al estrés térmico, en coherencia con:

- El Plan de Alerta y Prevención frente a Olas de Calor de la Comunidad de Madrid
- La Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia (LOPVI)
- La normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales
- El Decreto 32/2019 de convivencia en centros docentes

El Plan se configura como un instrumento operativo que permite al centro actuar de forma anticipada, organizada y eficaz ante episodios de altas temperaturas, especialmente relevantes en el contexto actual de cambio climático, caracterizado por veranos más prolongados e intensos.

---

#### 2. CONCEPTO DE OLA DE CALOR Y NIVELES DE ALERTA

Se entiende por ola de calor un periodo de tres o más días consecutivos en los que se registran temperaturas anormalmente elevadas para la época del año.

Los niveles de alerta establecidos por la Comunidad de Madrid son:

- **Nivel 0 (verde):** situación de normalidad ( $\leq 36,6$  °C)
- **Nivel I (amarillo):** precaución ( $\geq 36,6$  °C)
- **Nivel II (rojo):** alto riesgo ( $\geq 38,6$  °C o persistencia de temperaturas elevadas)



El presente Plan se activará total o parcialmente en función de estos niveles o cuando el equipo directivo, en ejercicio de su autonomía organizativa, determine que las condiciones térmicas así lo requieren.

---

### **3. ANÁLISIS DEL CENTRO Y DIAGNÓSTICO TÉRMICO**

#### **3.1 Características estructurales y organizativas**

El IES Mateo Alemán presenta una estructura compleja y de gran tamaño, con una oferta educativa predominantemente orientada a la Formación Profesional (FP Básica, Grado Medio y Grado Superior), lo que implica una gran diversidad de espacios y actividades:

- Aulas ordinarias
- Talleres de automoción y mantenimiento
- Aulas de estética y peluquería
- Espacios tecnológicos (ATECA)
- Instalaciones deportivas
- Zonas exteriores amplias

Esta diversidad condiciona de forma significativa la exposición al calor, ya que no todos los espacios presentan el mismo comportamiento térmico.

---

#### **3.2 Identificación de zonas de riesgo térmico**

Tras el análisis del centro, se identifican como zonas especialmente vulnerables:

- Talleres de automoción, por acumulación de calor y uso de maquinaria
- Aulas en plantas superiores o bajo cubierta
- Espacios con orientación sur y oeste
- Aulas con grandes superficies acristaladas sin protección solar suficiente
- Pistas deportivas exteriores en horario central

Estas zonas requieren especial atención en la activación del Plan.

---



### **3.3 Identificación de zonas más favorables**

Se identifican como espacios prioritarios en situaciones de calor:

- Aulas en planta baja con orientación norte
  - Espacios interiores con menor radiación solar
  - Biblioteca y zonas comunes más protegidas
  - Espacios exteriores con sombra natural o artificial
- 

### **3.4 Identificación de población vulnerable**

Se consideran especialmente vulnerables:

- Alumnado de FP Básica
- Alumnado con patologías médicas
- Mujeres embarazadas
- Personal con enfermedades crónicas
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Este colectivo será objeto de medidas específicas de protección.

---

## **4. MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES DE LA OLA DE CALOR)**

### **4.1 Planificación organizativa**

El equipo directivo garantizará:

- La suscripción a sistemas oficiales de alerta meteorológica
  - La designación de responsables de seguimiento
  - La elaboración de un mapa térmico del centro
  - La previsión de espacios alternativos
-

## 4.2 Medidas estructurales y de mantenimiento

Se realizará:

- Revisión de sistemas de protección solar (persianas, toldos)
  - Comprobación de ventilación natural
  - Habilitación de zonas de sombra
  - Identificación de puntos de agua accesibles
- 

## 4.3 Medidas de información y sensibilización

Se promoverá:

- Difusión de recomendaciones a través de cartelería
  - Información al profesorado y alumnado
  - Concienciación sobre hidratación y hábitos saludables
- 

## 5. ACTIVACIÓN DEL PLAN

El Plan se activará:

- Tras la recepción de alertas oficiales
- Por decisión del equipo directivo ante condiciones térmicas adversas

Se comunicará de forma inmediata a:

- Claustro
  - PAS
  - Alumnado
  - Empresas externas
-



## **6. MEDIDAS DURANTE LA OLA DE CALOR**

### **6.1 Medidas organizativas**

Se priorizará la adaptación de la actividad educativa mediante:

- Reubicación de grupos a zonas más frescas
- Evitación de espacios con acumulación de calor
- Flexibilización de horarios y actividades
- Adaptación de la carga de trabajo

Se permitirá el traslado de alumnado entre espacios para garantizar condiciones adecuadas de confort térmico.

---

### **6.2 Actividad física y deportiva**

Se adoptarán las siguientes medidas:

- Suspensión o reducción de actividades físicas intensas
  - Eliminación de prácticas en exteriores en horas centrales
  - Sustitución por actividades teóricas o de baja intensidad
- 

### **6.3 Talleres y actividades prácticas**

En los ciclos formativos:

- Se reducirá el uso de maquinaria generadora de calor
  - Se introducirán pausas frecuentes
  - Se alternará con contenidos teóricos
-



## 6.4 Medidas ambientales

Se implementarán estrategias de refrigeración natural:

- Ventilación cruzada en horarios adecuados
  - Ventilación nocturna cuando sea posible
  - Uso de persianas y toldos
  - Reducción de equipos que generen calor
- 

## 6.5 Hidratación y salud

Se garantizará:

- Acceso permanente a agua potable
  - Recomendación activa de hidratación
  - Promoción de hábitos alimenticios adecuados
- 

## 6.6 Atención a personas vulnerables

Se adoptarán medidas específicas:

- Reubicación en zonas frescas
  - Reducción de exigencia física
  - Seguimiento individualizado
- 

## 7. ACTUACIÓN ANTE GOLPE DE CALOR

### 7.1 Identificación de síntomas

- Mareo, debilidad, dolor de cabeza
  - Temperatura corporal elevada
  - Confusión o pérdida de conciencia
-



## 7.2 Protocolo de actuación

1. Avisar al 112
2. Trasladar a un espacio fresco
3. Posicionar en semisentado
4. Administrar agua en pequeños sorbos
5. Aplicar medidas de enfriamiento

En caso de pérdida de conciencia, se actuará conforme a protocolos de emergencia.

---

## 8. COMUNICACIÓN

### 8.1 Interna

- Comunicación inmediata al profesorado
- Coordinación con jefatura de estudios
- Información directa al alumnado

### 8.2 Externa

- Comunicación a familias si procede
  - Información a empresas colaboradoras
- 

## 9. RESPONSABLES DEL PLAN

- Director: coordinación general
  - Jefatura de Estudios: implementación
  - Coordinador de bienestar/PRL: seguimiento
  - Profesorado: aplicación directa
-



## 10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan será evaluado anualmente mediante:

- Registro de incidencias
- Análisis de actuaciones
- Propuestas de mejora en la Memoria Final

---

### CIERRE INSTITUCIONAL

El presente Plan se integra en el marco de protección del bienestar del alumnado y del personal del centro, garantizando una respuesta organizada, proporcional y eficaz ante situaciones de altas temperaturas, en cumplimiento de la normativa vigente y del principio del interés superior del menor.

---

En Alcalá de Henares, a 18 de marzo de 2026

### FIRMA

**El Director del IES Mateo Alemán**

Fdo.: Raúl Durán García